

# Factura

**ALAN BORIS, AYALA MENDEZ**  
 Nit Emisor: 7045808  
**ASESORIA EN ADMINISTRACION DE TIERRAS AAT**  
 2 CALLE 6-136 LOTIFICACIÓN SANTA ELENA, zona 2, Flores, PETEN  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
 Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 A9151C6B-9155-4EF4-BB29-2D467270F92D  
**Serie: A9151C6B Número de DTE: 2438287092**  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 30-sep-2024 06:43:21  
 Fecha y hora de certificación: 06-sep-2024 06:43:21

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Energía y Minas, del (02/08/2024) al (31/12/2024), según contrato numero MEM 553-2024	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
<b>TOTALES:</b>				0.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado digitalmente por  
 Alan Boris Ayala Mendez  
 Fecha: 2024.09.06  
 06:45:15 -06'00'



Firmado digitalmente por  
 Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
 Viceministro de Energía y Minas  
 Ministerio de Energía y Minas



Firmado digitalmente por  
 Carlos Alberto Avalos Ortiz  
 Fecha: 2024.09.26  
 11:03:05 -06'00'

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**



Ingeniero  
Carlos Alberto Avalos Ortíz  
Viceministro  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-553-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

**a) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**

- Reunión de trabajo cuyo objetivo es la verificación de los cuadros de funciones y atribuciones presentados por las distintas direcciones del Ministerio de Energía y Minas. Esta revisión es parte del proceso de actualización del reglamento orgánico interno y resulta fundamental para asegurar la coherencia entre las funciones asignadas y las responsabilidades operativas de cada área.
- Reunión en donde se abordó la definición de los puestos existentes y la identificación de los puestos que aún hacen falta dentro de las distintas direcciones del Ministerio. Este análisis es para garantizar que las estructuras organizacionales estén alineadas con las necesidades operativas actuales y futuras, así como para asegurar la correcta distribución de responsabilidades y competencias
- Se participo en una reunión que tuvo el propósito de definir el proceso de compilación de la información necesaria y la estructuración del expediente que respaldará la actualización del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas. Durante esta sesión, se establecieron los criterios y metodologías para organizar y presentar la documentación relevante, garantizando un proceso ágil y bien fundamentado.

**b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones**

- Se coordino una reunión con el responsable de Planificación y Modernización institucional para verificar si existe un Plan de Acción: el cual debe asegurar que cada dirección cuente con un plan de acción detallado, alineado con los objetivos estratégicos de modernización. Esto implica la identificación de actividades, responsables, cronogramas y recursos necesarios para implementar las mejoras.

**c) Asesorar en la propuesta de mejoras en los procedimientos administrativos relacionados con las Direcciones y departamentos, a cargo del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**

- Revisión de las actividades realizadas por el responsable de simplificación y digitalización con el fin de determinar sus avances, en los flujos y reglamentos.

**d) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho**

- Revisión del informe de la Contraloría General de Cuentas con el propósito de dar seguimiento a las observaciones señaladas en su último informe de auditoría, revisándose el estado de las acciones correctivas

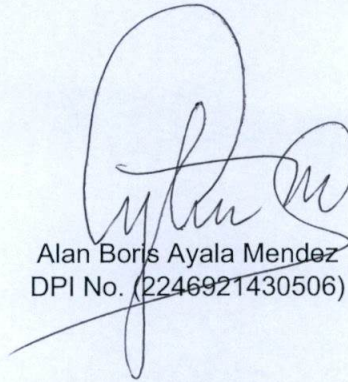


implementadas por cada dirección y departamento, así como las medidas adicionales que se deban tomar para asegurar el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas por la Contraloría.

- Se revisó el avance de los expedientes reglamentarios que están sujetos a mejoras en las direcciones de Hidrocarburos, Energía y Minas y que actualmente se encuentran, uno en hidrocarburos, cuatro Asesoría Jurídica y dos en la dirección de Energía.



Atentamente,



Alan Boris Ayala Mendez  
DPI No. (2246921430506)



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
Fecha: 2024.09.24  
10:51:55 -06'00'

**Aprobado**

Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



Firmado  
digitalmente por  
Carlos Alberto  
Avalos Ortiz  
Fecha: 2024.09.24  
10:52:35 -06'00'

**Vo.Bo.**Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz  
Viceministro de Energía y Minas